

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Quinto de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 176

Fecha Estado: 09/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520180075100	Verbal	VIVIANA MARCELA LONDOÑO VILLEGAS	REMBERTO JOSE GOMEZ OCHOA	Auto de Tramite T.4. AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE EL MEORIAL QUE ANTECEDE, ALLEGADO POR LA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL DESPACHO. QUIEN APORTA LA GUÍA DE ENVIÓ DE LA NOTIFICACIÓN.	08/11/2023		
05001311000520200027800	Verbal	GLORIA PIEDAD MARIN MONSALVE	ELLER LOANDER SUCERQUIA PEREZ	Auto de Tramite T.2. EN RESPUESTA AL OFICIO N° 528 DEL 17 DE COTUBRE DE 2023, SE ENCONTRO EL CASO IDENTIFICADO ADN 23010011325, CORRESPONDEINTE A LA PRUEBA GENÉTICA DEL GRUPO CONFORMADO POR MADRE: MARÍN MONSALVE GLORIA PIEDAD HIJO(A): MARÍN MONSALVE JUAN MANUEL PRESUNTO PADRE: SUCERQUIA PÉREZ ELLER LOANDER. POR OTRO LADO SE INFORMA QUE SE SUSCRIBIÓ UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL PASADO 29 DE SEPTIEMBRE, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA PROCESAR LOS CASOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE ANALISIS PARCIAL. ASI LA COSAS, EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDECINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DARÁ TRAMITE A LOS CASOS QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE Y UNA VEZ SE OBTENGA LOS RESULTADOS; EL INFORME PERICIAL SERÁ ENVIADO A LA AUTORIDAD SOLICITANTE.	08/11/2023		
05001311000520210006801	Procesos Especiales	GUSTAVO VALLEJO HAYASHIDA	NICOLAS VALLEJO VALCARCEL	Auto de Tramite T.2. SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA PERSONA DESIGNADA COMO APOYO, DEL MEMORIAL DEL APODERADO DE LA PARTE PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR AL MOMENTO DE PRESENTAR SU INFORME DE GESTIÓN TAL Y COMO ASI LO ESTABLECE LA LEY.	08/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520210025000	Verbal	GABRIEL ANTONIO RIOS	HER, JAIRO PELAEZ SALAZAR	Auto de Tramite T.2. SE INCORPORA A LOS AUTOS CONTESTACIÓN ALLEGADA POR EL CURADOR DESIGNADO EN ESTE PROCESO PARA ACTUAR EN FAVOR DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS. ENVÍESE COPIA DEL EXPEDIENTE AL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE, JUAN PABLO CORTES RAMOS.	08/11/2023		
05001311000520220016200	Verbal Sumario	MANUELA DE MEO	ALEJANDRO LOPEZ BALLESTEROS	Auto de Tramite T.2. ACEPTAR LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADO POR EL ABOGADO JUAN IGNACIO JANE FERNÁNDEZ. COMO CONSECUENCIA, SE TIENE POR ACEPTADO EL DESISTIMIENTO AL RECURSO INTERPUESTO POR EL CITADO APODERADO. SE DISPONE DEJAR SIN VALOR EL TRASLADO DEL CITADO RECURSO, FECHADO EL 19 DE OCTUBRE DEL 2023, AL IGUAL QUE EL PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRAPARTE.	08/11/2023		
05001311000520220023400	Verbal	OMAR ALBERTO ESTRADA GONZALEZ	HER. GABRIEL ANGEL ESTRADA GONZALEZ	Auto de Tramite T.2. NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR APODERADO EN EL ESCRITO QUE ATECEDE, SE LE INFORMA DE NUEVO AL ABOGADO QUE PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PERFIL GENÉTICO SE REQUIERE; POR CUANTO AL PARECER, NO ES POSIBLE TOMAR MUESTRAS ÓSEAS.	08/11/2023		
05001311000520220060300	Verbal Sumario	CIELO ESTHER MARQUEZ CARRILLO	LUZ MARINA MARQUEZ CARRILLO (INTERDICTA)	Auto de Tramite T.2. SE ACCEDE A LOSOLICITADO POR LA PERSONA DESIGANDA COMO APOYO POR ESTE TITULAR. ASI MISMO LA PERSONA DESIGANADA COMO APOYO PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL APARTAMENTO QUE SE LE AUTORIZO PARA VENDER NO HA SIDO POSIBLE SER VENDIDO AL MOMENTO, NO OBSTANTE, SE LE OFRECIERA AL SEÑOR CARLOS ANDRÉS PÉREZ MÁRQUEZ POR SER EL PROPIETARIO DEL 501% DEL MISMO. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL REFERIDO SEÑOR NO HA ENVIADO LOS DINEROS REQUERIDOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON LA DIAN A CARGO DE LA SEÑORA LUZ MARINA. SE REQUIERE A TRAVÉS DE SU CORREO ELECTRONICO AL SEÑOR CARLOS ANDRÉS PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO AQUÍ ORDENADO.	08/11/2023		
05001311000520230020700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALBA LILIAM RESTREPO CIFUENTES	CARLOS ENRIQUE ORLAS RESTREPO	Auto rechaza demanda T.1. RECHAZAR LA DEMANDA POR CARECER DE LOS REQUISITOS LEGALES. DEVUELVANSE LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ARCHIVAR ESTE ASUNTO, PREVIA CANCELACION DE REGISTRO.	08/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520230029300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EMIRO DE JESU CHAVERRA VILLA	LIBIA VILLA DE CHAVERRA	Auto ordena remitir por competencia T.1. DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA EN RAZON DE LA CUANTIA, DE LA PRESENTE DEMANDA DE SUCESIÓN INTESADA. ENVIAR ESTE TRAMITE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN. CANCELAR EL REGISTRO DE LAS DILIGENCIAS.	08/11/2023		
05001311000520230034700	Verbal Sumario	KAREN YULIANA GALLEGO ALVAREZ	SONIA ELISA ALVAREZ VASQUEZ	Auto que accede a lo solicitado T.2. POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO EXPIDASE LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL SEÑOR APODERADO EN EL ESCRITO QUE ANTECEDE, AUTORIZÁNDESE AL SEÑOR SEBASTIAN DAVID MONTES ÁLVARES PARA QUE RETIRE LAS MISMAS TAL COMO ASI LO SOLICITA EL APODERADO. SE ADVIERTE AL SEÑOR APODERADO QUE AÚN NO ALLEGA A LOS AUTOS POSESIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA DE APOYO PARA QUE SEA FIRMADA POR ESTE TITULAR.	08/11/2023		
05001311000520230035300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NICOLAS ALFONSO VASQUEZ QUINCHIA	MARIA DE JESUS QUINCHIA RODRIGUEZ	Auto que aclara auto T.D. SE CORRIGE EL INTERLOCUTORIO N° 770 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO ABIERTO Y RADICADO EL PROCESO DE SUCESIÓN. RECONOCER PERSONERIA AL ABOGADO JAVIER DE J. PENAGOS ARIAS. PARA REPRESENTAR A LOS PODERDANTES EN LOS TERMINOS DEL PODER CONFERIDO. SE ACLARA EL ORDEN CRONOLOGICO EN SU PARTE RESOLUTIVA, QUEDANDO ASÍ: QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO.	08/11/2023		
05001311000520230037000	Verbal Sumario	JAIME EDUARDO SANIN ARANGO	PEDRO PABLO SANIN TRUJILLO	Auto de Tramite T.5. SE AGREGAN AL EXPEDIENTE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PARTE DEMANDADA. SE RECOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL ABOGADO SEBASTIAN CARDONA HOYOS, PARA REPRESENTAR AL DEMANDADO EN LOS TERMINOS DEL PODER CONFERIDO. FRENTE A LA SOLICITUD DE LA PARTE PASIVA, HABRÁ DE DÁRSELE CABAL CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN LA LEY, ESTO ES, QUE EL DEMANDADO SE ENTEDERÁ NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. SE PODE DE PRESENTE AL DEMANDADO EL NUMERO DE LA CUENTA DE AHORROS No. 37993367355 DE BANCOLOMBIA, LA CUAL FUE APORTADA POR EL DEMANDADO, PARA QUE LE SIGA CONSIGNANDO LO REFERENTE A LA CUOTA DE ALIMENTOS YA NO A ORDENES DEL DESPACHO.	08/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520230040000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	IVONNE YANETH ZAMBRANO GOYENECHÉ	JOHN JAIRO OSTOS CORTES	Auto rechaza demanda T.1. RECHAZAR LA DEMANDA POR CARECER DE LOS REQUISITOS LEGALES. DEVUELVANSE LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ARCHIVAR ESTE ASUNTO, PREVIA CANCELACION DE REGISTRO.	08/11/2023		
05001311000520230040500	Jurisdicción Voluntaria	LEYDI TATIANA SIERRA ARBELAEZ	NOTARIADO Y REGISTRO	Auto ordena remitir por competencia T.4. DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA LA PRESENTE PETICION DE INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA DE RESGITRO CIVIL DE DEFUNCIÓN. REMITASE A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA (REPARTO). CANCELAR EL REGISTRO DE LAS DILIGENCIA.	08/11/2023		
05001311000520230043600	Verbal Sumario	JEANETH CAROLINA MENESES RESTREPO	JUAN LUIS ALBERTO MENESES RESTREPO	Auto que fija fecha de audiencia T.2. SE FIJA MECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA (08:30 AM) DE LA MAÑANA.	08/11/2023		
05001311000520230045400	Procesos Especiales	LUIS ABELARDO SALAS	SARA CORTES URIBE	Auto que aclara sentencia T.2. SE ACLARA, QUE, SARA CORTES URIBE, ES HIJA BIOLÓGICA DE IVÁN CORTES DÍAZ Y FRANCY ELENA URIBE HERNÁNDEZ. SE ACLARA EL ACAPITE DE LAS CONCLUSIONES EN EL SENTIDO DE QUE; EL NOMBRE DE LA PROGENITORA DE SARA CORTES URIBE RESPONDE AL NOMBRE DE FRANCY ELENA URIBE HERNÁNDEZ, Y ASI SE TENDRA EN CUENTA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. SE ACLARA EL NUMERAL PRIMERO DEL FALLO.	08/11/2023		
05001311000520230045700	Verbal Sumario	YULIANA PAOLA BENITEZ HOYOS	DORA ALBA HOYOS BASTIDAS	Auto de Tramite T.2. SE INCORPORA A LOS SUTOS CONTANCIA DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR APODERADO AL CURADOR DESIGNADO EN ESTE PROCESO. SE DISPONO QUE POR SECRETARIA DEL DESPACHO SE EXPIDA CON DESTINO A LA PERSONERIA DE MEDELLÍN, OFICIOA A EFECTOS DE QUE ALLI SE LE REALICE LA VALORACIÓN DE APOYO A LA PERSONA TITULAR DE LOS ACTOS JURIDICOS. SE INCORPORA ESCRITO EN EL QUE EL SEÑOR CURADOR ACEPTA EL CARGO Y CONSECUENTEMENTE CON ELLO, CONTESTA LA DEMANDA.	08/11/2023		
05001311000520230048000	Verbal Sumario	MARIA LUCELLY YEPES GUTIERREZ	ABAD DE JESUS YEPES GUTIERREZ	Auto rechaza demanda T.2. RECHAZAR LA DEMANDA DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO. REVISION DE INTERDICCIÓN. DEVOLVER LOS ANEXOS A LA PARTE DEMANDANTE SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ARCHIVAR EL EXPEDIENTE UNA VEZ ALCANCE EJECUTORIA EL PRESENTE PROVEIDO.	08/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520230049200	Verbal Sumario	MARIA ARACELLY PEREZ CARDONA	KELLY JOHANNA HIGUITA PEREZ	Auto que fija fecha de audiencia T.2. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA LUNES (04) DE DICIEMBRE DEÑ 2023 A LAS DOS (02. P.M) DE LA TARDE.	08/11/2023		
05001311000520230049400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MAYRA ALEJANDRA VALENCIA CARDONA	FABIAN GRANADOS ROJA	Auto inadmite demanda T.1. SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE UN TERMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SO PONA DE RECHAZAR LA DEMANDA.	08/11/2023		
05001311000520230052900	Verbal Sumario	JOHN JAIRO SANCHEZ AGUILAR	MATEO DAVID SANCHEZ ZULUAGA	Auto resuelve retiro demanda T.2. ACPETAR EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO. DEVUÉLVANSE LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ARCHIVAR ESTE ASUNTO, PREVIA CONCELACIÓN DE SU REGISTRO.	08/11/2023		
05001311000520230053600	Verbal	FLOR YANET VELASQUEZ TORRES	GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO ACEVEDO	Auto que rechaza la demanda T.4. RECHAZAR LA DEMANDA POR CARECER DE LOS REQUISITOS LEGALES. DEVUELVANSE LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ARCHIVAR ESTE ASUNTO, PREVIA CANCELACION DE REGISTRO.	08/11/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO  
SECRETARIO (A)